



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº/50 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 ABR 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 272-2013-GR-PUNO/ORA, sobre RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 114-2013-GGR-GR PUNO de fecha 13 de marzo de 2013, se conformó el Comité de Recepción que se encargará de la verificación correspondiente de la Camioneta Rural adquirida en el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva ADS Nº 1-2013-GRP/CEP, para el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno";

Que, a través del Oficio Nº 272-2013-GR-PUNO/ORA, se ha visto por conveniente reconformar el Comité de Recepción, por la suspensión del Ing. Gerson Tapia Rodríguez en sus funciones de residente de la obra "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno", siendo necesario su formalización mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido en el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el COMITE DE RECEPCION que se encargará de la verificación correspondiente de la Camioneta Rural, adquirida en el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva ADS Nº 1-2013-GRP/CEP, mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno"; el que quedará integrado en la siguiente forma:

PRESIDENTE:

REY MAURICIO BRUNA VELARDE

Residente de Obra: Construcción del Almacén Central del Gobierno Regional Puno

MIEMBROS:

NESTOR PERCY FLORES ARI

Sub Gerente de Obras

HERBERTH GOMEZ RODRIGUEZ

Sub Gerente de Equipo Mecánico

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Recepción a que se refiere el artículo precedente, podrá invitar y/o requerir, la participación de los profesionales que considere necesarios para el cumplimiento de sus fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Gerente General Regional **RONALD VILCAPAZA MAMANI**
GERENTE GENERAL REGIONAL

